



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA/INFORME	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-MC-SIGI-01-02	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS	18/01/2018	31/01/2018	31/01/2018

DEPENDENCIA EVALUADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
DIRECCIÓN GENERAL	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Promover una gestión jurídica pública eficiente
- Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad
- Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Estrategia de comunicación para fomentar la prevención del daño antijurídico en las EPON socializada para su implementación</p> <p>Meta: Estrategia de Comunicación</p>	<p>Hitos de la Estrategia de comunicación para fomentar la prevención del daño antijurídico en las EPON realizados</p> <p>Hitos de la Estrategia de comunicación para fomentar la prevención del daño antijurídico en las EPON realizados</p>	100%	<p>La ANDJE elaboró el documento "Plan de Comunicaciones - Para la promoción del daño antijurídico en las entidades"; el documento contiene un objetivo general y 3 específicos, que a su vez se indican las actividades que deben llevar a cabo las oficinas jurídicas de las entidades para promover la prevención del daño antijurídico en sus entidades por objetivo.</p> <p>Con el Coordinador del Grupo de Prevención, Estrategias de Defensa y Conciliación - PEC, se definió empezar a enviar a los defensores del Estado las herramientas que componen el Plan de Comunicaciones para que las implementen y de esta manera iniciar su socialización.</p> <p>Se diseñó un flyer que se envió por correo electrónico (14/08/2017) a 2.200 abogados aproximadamente, para que los usuarios accedan al Calendario de los eventos importantes sobre prevención, lineamientos relacionados con la prevención, link a la sección de prevención de la Comunidad Jurídica y una frase del mes alusiva a la prevención.</p>
<p>Evento estratégico sobre la Prevención del Daño Antijurídico</p> <p>Meta: Evento estratégico sobre la Prevención del Daño Antijurídico</p>	<p>Evento estratégico sobre la Prevención del Daño Antijurídico</p> <p>Hitos del evento estratégico sobre la Prevención del Daño Antijurídico desarrollados</p>	100%	<p>Se diseñó el plan de trabajo y el cronograma para la realización del evento sobre prevención.</p> <p>El 29/11/2017 en el hotel Bogotá 100 se llevó a cabo el evento estratégico sobre prevención del daño antijurídico en el que se premiaron a las entidades que realizaron su política de prevención conforme a los lineamientos de la Agencia. En el desarrollo del evento, un</p>



			expositor habló sobre la importancia de la prevención y su rol estratégico en el ciclo de defensa (Soporte: Informe Grupo PEC).
<p>Documento de caracterización de usuarios de la entidad, que incluye sus necesidades y expectativas</p> <p>Meta: Documento de caracterización de usuarios</p>	<p>Documento de caracterización de usuarios de la entidad, que incluye sus necesidades y expectativas</p> <p>Hitos del Documento de caracterización de usuarios de la entidad, que incluye sus necesidades y expectativas</p>	75%	<p>Actividad registrada en La Estrategia de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la cual presenta un avance del 71.43% debido a que el documento se está estructurando de acuerdo a los lineamientos entregado por el DNP el 23 de febrero de 2017, en el cual se debe desarrollar siete (07) pasos y se logró cinco (05).</p> <p>En el último cuatrimestre se trató de contactar al DNP para revisión del documento, pero no fue posible obtener respuesta de ellos, hasta el 17/12/2017, en donde de acuerdo a la retroalimentación se envió el documento y está a la espera de la respuesta sobre el documento. De esta manera, se ajustará el documento con base en las recomendaciones emitidas por el DNP.</p> <p>Mediante correo electrónico del 04/09/2017 se solicitó ajustar la fecha de terminación de la actividad (31/12/17).</p> <p>Acciones que no fueron reportadas en la herramienta SIGI.</p> <p>Se tenía estimado la realización de 4 hitos de los cuales se lograron 3 hitos</p>
<p>Congreso con Organismos Internacionales</p> <p>Meta: Congreso con Organismos Internacionales.</p>	<p>Congreso con Organismos Internacionales.</p> <p>Hitos del Congreso Anual con Organismos Internacionales desarrollados</p>	100%	<p>El 23/11/2017 se realizó en el auditorio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el evento denominado "Sistema de articulación interna del Estado colombiano para una adecuada defensa de los intereses de la República de Colombia en las controversias de inversión". Con la participación de expertos internacionales de diferentes organismos: Hugo Perezcano, Subdirector Programa Derecho Económico del Centro para la Innovación en la Gobernanza Internacional de México; Mariana Lozza, abogada experta en controversias de inversión, ejerció como apoderada del gobierno argentino en la defensa de controversias de Argentina y Gabriel Bottini, Árbitro independiente designado en arbitrajes administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y por la Corte Permanente de Arbitraje.</p>
<p>Financiación del Plan estratégico de defensa jurídica del Estado</p> <p>Meta: Financiación del Plan</p>	<p>Financiación del Plan estratégico de defensa jurídica del Estado.</p> <p>Hitos de la financiación del Plan estratégico de defensa jurídica del Estado desarrollados</p>	100%	<p>La ANDJE realizó gestiones ante del DNP, para el financiamiento del Plan Estratégico de Defensa Jurídica del Estado, como soporte de lo anterior se evidenció los siguientes documentos: Control de asistencia del DNP con fecha 03/02/2017, presentación (Crédito BID 2), cuadro de Cronograma escenario CONPES PEDJ, Cronograma escenario sin CONPES PEDJ, Cuadro de fichas y costeo, y Formato "Documento Soporte de la</p>



			<p>Formulación de Proyectos de Inversión” de Código: F-DP-03-02 en donde se enuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Descripción del Problema o Necesidad • Los Objetivos Generales y Específicos. • Las Alternativas de Solución al Problema • Y la Descripción del Proyecto. <p>Documentos que quedaron registrados en le herramienta SIGI en la casilla de soportes y no en la carpeta INDICADORES POA Y PAA DG.</p>
<p>Documento de estudio para la incorporación de la defensa jurídica como política de desarrollo administrativo.</p> <p>Meta: Documento de Estudio.</p>	<p>Documento de estudio para la incorporación de la defensa jurídica como política de desarrollo administrativo</p> <p>Hitos del documento de estudio para la incorporación de la defensa jurídica como política de desarrollo administrativo</p>	100%	<p>Se incorporó la defensa jurídica como política de Gestión y Desempeño Institucional en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tal como quedó plasmado en el Decreto 1499 de 2017.</p>

Grado de Cumplimiento de Plan Operativo	Calificación Cumplimiento
	(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)
96%	9.6

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

<ul style="list-style-type: none"> • No se evaluó dos (2) productos o resultados esperados quedaron bajo responsabilidad de otras áreas que son: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Centro de conocimiento estratégico requerido para el fortalecimiento de la defensa jurídica (Súper Instancia) ◦ Metodologías para la estimación de la tasa de éxito y ahorro. <p>Productos o resultados que no quedaron registrados en los POAS de las áreas pero que aparecen el PAI.</p> • Se evidenció el registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27 para todos los productos a excepción de: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Financiación del Plan estratégico de defensa jurídica del Estado ◦ Documento de estudio para la incorporación de la defensa jurídica como política de desarrollo administrativo. • En relación con la meta 06-DG-17 “Documento de caracterización de usuarios de la entidad, que incluye sus necesidades y expectativas”, se encontró: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Actividad incluida en la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano la cual fue ajustada de acuerdo a los siete (07) pasos dados por el DNP para la elaboración de la caracterización de usuarios se logró cinco (05), la cual presenta un avance del 71.43%. Lo reportado en la herramienta SIGI hace alusión al desarrollo de tres (03) de los cuatro (04) hitos establecidos. ◦ En relación con los cuatro (04) hitos descritos para el cumplimiento de la meta no se evidencia soportes de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La realización de la encuesta a usuarios externos de la entidad para identificar a qué grupo de interés pertenece y sus expectativas ➤ Del Análisis de los resultados de la encuesta a usuarios externos. ➤ Las Reunión de trabajo con MinTic. ◦ Al verificar lo reportado en la herramienta SIGI contra los soportes en donde: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se reportó soportes de la recolección de información para establecer grupos o segmentos de ciudadanos, de los meses de julio a octubre.



- En el mes de noviembre se indica "Se recogió la información con la Dirección de Políticas y Estrategias y la Dirección de Defensa Jurídica nacional, en la que se encuentran las necesidades de las entidades. Esto se está plasmando en el documento final de Caracterización de Usuarios", pero no hay soporte de lo enunciado.
- No se evidenció modificación de la fecha de ejecución de la actividad ni de sus hitos en donde en el POA está contemplado la Caracterización de los Usuarios para el mes de julio.
- Se evidenció que se realizó ajuste a la fecha de ejecución de las actividades de la meta 07-DG-17 "Congreso con Organismos Internacionales", la cual cumplió con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación para estos casos.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.

DEPENDENCIA EVALUADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA NACIONAL	MARCELA VILLATE TOLOSA
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Fortalecer la Solución Amistosa de Conflictos y la Defensa de los Intereses Litigiosos del Estado.
- Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Generar 1.6 billones de ahorro en los procesos donde la ANDJE participa.</p> <p>Meta: 1.6 billones</p>	<p>Ahorro por participación efectiva de la ANDJE en procesos, casos y otras actuaciones</p> <p>Ahorros en procesos judiciales + recuperación de recursos + ahorros en arbitramento + ahorros en conciliación + ahorros en mediación + ahorros en los 25 procesos más cuantiosos</p>	100%	<p>Se evidenció cuadro consolidado de ahorro a 31/12/2017, en el cual se indica que la Agencia acompañó 660 procesos con pretensiones por \$3,316 billones de pesos. En el año se presentaron 30 casos que generaron un ahorro de \$31,74 billones.</p> <p>Se evidenció los soportes de los cuadros consolidados con la información.</p>
<p>Intervención en el 100% de los casos seleccionados para recuperación de bienes en alianza con la Unidad Nacional de Tierras.</p> <p>Meta: Intervención del 100% en procesos de recuperación de bienes</p>	<p>Intervención en procesos de recuperación de bienes</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	100%	<p>Se presenta informe final sobre mesa de reacción inmediata Tierras, en donde se indica las actividades para la implementación de la mesa y su desarrollo durante la vigencia.</p>



<p>Documento de análisis sobre el marco normativo y jurisprudencial en materia de embargos de recursos públicos y recomendaciones sobre las acciones a seguir en materia de inembargabilidad de recursos públicos.</p> <p>Meta: Documento de análisis recursos públicos inembargables</p>	<p>Documento de análisis recursos públicos inembargables.</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la elaboración del Documento de análisis sobre el marco normativo y jurisprudencial en materia de embargos de recursos públicos y recomendaciones sobre las acciones a seguir en materia de inembargabilidad de recursos públicos.</p>
<p>Ampliar cobertura a 140 (USAID + Nuevos) municipios en asesoría directa a municipios de 4,5 y 6 categoría.</p> <p>Meta: Cobertura a 140 municipios en asesoría</p>	<p>Cobertura a 140 municipios en asesoría</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la modificación de la Cobertura pasando de 175 a 140 municipios asesorados.</p> <p>La DDJ informo que durante el 2017 se llevaron a cabo encuentros regionales en 93 municipios distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15 y 16 de marzo se seleccionaron 15 municipios del Departamento del Caquetá, a los cuales se les realizó asesoría, a través de las JAJM - Jornadas de Atención Jurídica Municipal. • El 14/06/2017 se llevó a cabo otra Jornada en Tunja - Boyacá, a la que asistieron 60 personas de 37 municipios del departamento de Boyacá. • El 14/07/2017 se llevó a cabo otra jornada en el Departamento de Nariño con la participación de 34 municipios. • El 26/10/2017 se llevó a cabo en Montería la Jornada de Atención Jurídica Municipal - JAJM -. Participaron 6 municipios. • El 14/11/2017 se envió correo electrónico a los 50 municipios seleccionados en el 2016 con el material y la información tratada en el 2017.
<p>Conformar una mesa interinstitucional de reacción inmediata en materia de embargos a recursos públicos inembargables.</p> <p>Meta: Implementación Mesa Interinstitucional de Reacción Inmediata en materia de embargos - MIRI</p>	<p>Implementación MIRI</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p>	<p>Se elaboró el documento "Protocolo de la Mesa de Coordinación de Embargos, para la reacción inmediata en caso de medidas cautelares ordenadas por el operador judicial, en aparente desconociendo de la calidad de inembargabilidad otorgada por ley".</p> <p>El 27/07/2017 mediante correo electrónico se envió a los integrantes de la mesa, el marco institucional de esta para su aprobación. Archivo adjunto en la ruta: N:\ASUNTOS GRAT\SOPORTES GESTIÓN HV GRAT\32. Mesa de</p>



			<p>reacción inmediata de EMBARGOS. Archivo, bajo el nombre PROTOCOLO JUNIO.</p> <p>El 3/10/2017 se adelantó la reunión presencial en las instalaciones de la Agencia con la participación de todas las entidades que integran la mesa</p> <p>El 9/10/2017 se remite conforme compromiso en reunión correo remitiendo nuevamente documentos de la mesa.</p> <p>Se planteó nueva metodología para el desarrollo de la mesa, con la finalidad de obtener un mayor impacto e interés por parte de los miembros.</p> <p>La DDJ adelanta actualmente el análisis de las notificaciones remitidas por los bancos durante el mes, con la finalidad de realizar informe con los procesos en a intervenir determinando su cuantía y competencia que se tiene frente a ellos.</p> <p>En agosto se adelantó la mesa de embargos en donde se realizó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proyección de segunda reunión presencial de la mesa y programación de encuentro.2. Gestión vía correo electrónico y telefónica con procuraduría en la gestión de hacerlos parte de la mesa. <p>La DDJN elaboró el Informe de Actividades Mesa de Embargos 2017.</p>
<p>Generar 3 lineamientos de conciliación de causas reiteradas.</p> <p>Meta: 3 Lineamientos de conciliación</p>	<p>Lineamientos de conciliación</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó modificación en el producto pasando de cinco (05) a tres (03) lineamientos de conciliación de causas reiteradas en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Bonificación por compensación (Línea de Defensa Bonificación por Compensación y Política de Conciliación Bonificación por Compensación Y Prima Especial).2. Responsabilidad patrimonial del Estado por daños ocasionados por las aspersiones aéreas con glifosato. (Línea de Defensa - Caso Aspersiones)3. Reconocimiento de la bonificación



		<p>por compensación /Decreto 40-40 del 2004. (Línea de Conciliación Soldados Profesionales).</p> <p>Se evidenciaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de Conciliación para casos de reclamaciones y/o acciones iniciadas para el reconocimiento del 20% derivado del régimen de transición establecido en el inciso 2do del artículo 1º del Decreto 1794 de 2004. • Lineamientos Generales para el fortalecimiento de la defensa judicial y la implementación de la conciliación en casos de responsabilidad patrimonial del estado por daños ocasionados por las aspersiones aéreas con glifosato • Línea de Defensa: Bonificación Por Compensación Y Prima Especial De Servicios. • Política de Conciliación para casos de reclamaciones y/o acciones iniciadas para el reconocimiento y reliquidación de la bonificación por compensación y la prima especial de servicios.
<p>Relatoría sistematizada de los documentos finales de defensa (intervenciones y recomendaciones) con descriptores.</p> <p>Meta: Relatoría sistematizada</p>	<p>Relatoría sistematizada</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p> <p>El 31/07/2017 se entregaron los documentos con los descriptores de la relatoría (se identificaron 112) de la Dirección de Defensa Jurídica que se encontraron en la revisión de 18 documentos de intervención.</p> <p>Se evidenciaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación que explica la metodología, y un formato "Ficha de Estudio de Intervenciones para Relatoría". • Documento "Instructivo para la Elaboración de la Relatoría Dirección de Defensa Jurídica. <p>Se elaboraron las fichas técnicas de la relatoría, las cuales se encuentran en la carpeta compartida de la DDJN (N:\RELATORIA DDJ).</p> <p>La DDJ indicó en el avance de diciembre "por ahora la herramienta que se va a utilizar es en Excel, la cual ya se encuentra en la carpeta compartida con el nombre Resumen", el cual es un cuadro de control en Excel.</p>



<p>Propuesta de directiva presidencial para establecer la mediación como requisito de procedibilidad en demandas entre entidades públicas del orden nacional.</p> <p>Meta: 1 documento Directiva presidencial</p>	<p>Directiva presidencial</p> <p>Documento presentado a la Dirección General.</p>	<p>100%</p>	<p>El 23/03/2017 se envió a la Directora de la DDJ el proyecto de directiva presidencial de mediación, la cual fue revisada y aprobada.</p> <p>En Septiembre fue aprobada por el Director General de ANDJE, y el 17/10/2017 fue enviada mediante oficio 20175000071161 a la Secretaria jurídica de Presidencia para firma del Presidente.</p>
<p>5 intervenciones para generar cambios de precedentes judiciales que resultan lesivos para el Estado.</p> <p>Meta: 5 intervenciones</p>	<p>Intervenciones cambios de precedentes judiciales.</p> <p># Intervenciones / 5 Intervenciones</p>	<p>100%</p>	<p>En relación con las intervenciones se evidenciaron las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 19/04/2017 con relación a la Insistencia selección expediente T-6.034.187 ante la Corte Constitucional para la revisión de tutela sobre el tema de privación injusta. • Intervención-línea de defensa para los casos de responsabilidad del Estado por retención de bienes, la cual se utilizó para la acción de reparación directa No. 2014-00068 que cursa en el Tribunal Administrativo de San Andrés. • Se presentó ante el Consejo de Estado recurso de revisión contra la sentencia del 26/05/2016 proferida por el Tribunal Administrativo de la Guajira en el cual se presentaron los argumentos de defensa sobre Estado Asegurador. • Se intervino dentro de la acción de reparación directa No. 050012331000-2010-00244-01 que cursa la Sección Tercera del Consejo de Estado, reiterando los argumentos acerca de Estado asegurador. • Se presentó intervención dentro de la acción de grupo No. 250002341000201302568-00 ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, en la cual se presentaron argumentos de defensa respecto del hacinamiento carcelario y frente al reconocimiento y presunción de perjuicios para estos casos.
<p>Documento que contiene el diagnóstico de las competencias de las entidades en materia de defensa del Estado en el Ámbito internacional.</p>	<p>Documento aprobado con el diagnóstico de las competencias de las entidades en materia de defensa del Estado en el</p>		<p>Actividad Eliminada y pasa a ser parte del POA de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional</p>



	Ámbito internacional.		
	# Hitos Cumplidos / # Programados		
10 acuerdos (actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento) y/o decisiones (informe de artículo 51, informe de artículo 49, archivos e inadmisiones) en casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.	N° de casos con acuerdo o decisiones (SIDH) 10 acuerdos (actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento) y/o decisiones (informe de artículo 51, informe de artículo 49, archivos e inadmisiones) en casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		Actividad Eliminada y pasa a ser parte del POA de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional
Grado de Cumplimiento de Plan Operativo		Calificación Cumplimiento	
		(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)	
100%		10	
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció el cumplimiento del 100% a las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017. • Se evidenció que la Dirección de Defensa Jurídica Nacional solicitó siete (07) modificaciones al POA relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Eliminación del hito "Conformar una mesa de trabajo con DPE - DDJ - Asesores externos "en el mes de abril, por cuanto se realizó una actualización del plan de trabajo del documento a presentar, para el producto "Documento de análisis sobre el marco normativo y jurisprudencial en materia de embargos de recursos públicos y recomendaciones sobre las acciones a seguir en materia de inembargabilidad de recursos públicos". ○ Modificación periodicidad de entrega de los Hitos, para el producto "Documento de análisis sobre el marco normativo y jurisprudencial en materia de embargos de recursos públicos y recomendaciones sobre las acciones a seguir en materia de inembargabilidad de recursos públicos". ○ Modificación de mecha del hito, "Documentos con lineamientos" de junio para agosto, para el producto "Generar 5 lineamientos de conciliación de causas reiteradas". ○ Cambio de fecha del hito, "Documentos con lineamientos" de agosto para septiembre, para el producto "Generar 5 lineamientos de conciliación de causas reiteradas". ○ Cambio del hito "Presentar los lineamientos de conciliación a las entidades públicas." por "Presentar los lineamientos de conciliación a la Dirección de Políticas", para el producto "Generar 3 lineamientos de conciliación de causas reiteradas" ○ Cambio de meta parar de 5 a 3 documentos, para el producto "Generar 3 lineamientos de conciliación de causas reiteradas". ○ Modificación de la meta de 175 municipios a 140 municipios, para el producto "Ampliar cobertura a 140 (USAID + Nuevos) municipios en asesoría directa a municipios de 4,5 y 6 categoría". <p>Cambios que fueron realizados en el formato "Solicitud Ajuste Al Plan Operativo Anual" de referencia DE-F-23 de acuerdo a la metodología dada por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27. 			



RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.

DEPENDENCIA EVALUADA		AUDITOR LIDER / AUDITOR		
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTERNACIONAL		MARCELA VILLATE TOLOSA		
EQUIPO DE AUDITORES		AUDITORES ACOMPAÑANTES		
-----		-----		
OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA				
<ul style="list-style-type: none"> • Promover una gestión jurídica pública eficiente • Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado • Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad 				
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO	
<p>Lineamientos de política de prevención de hechos que puedan comprometer la responsabilidad internacional del Estado en el marco de acuerdos internacionales de inversión y en el SIDH.</p> <p>Meta: Política Formulada</p>	<p>Política formulada</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	100%	<p>La Dirección de Políticas de Defensa Internacional formulo el proyecto de Circular Externa con los Lineamientos para la Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en Materia de Arbitraje Internacional de Inversión, documento que a la fecha del informe no está aprobado y publicado.</p>	
<p>Plan de formación para la prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas en materia de controversias internacionales de inversión y SIDH, formulado.</p> <p>Meta: 1 Plan de formación formulado</p>	<p>Plan de Formación Formulado</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	100%	<p>Se elaboró el documento "Plan de Formación Entidades y Equipo de Defensa del Estado Prevención del Daño Antijurídico y Defensa en Controversias Internacionales de Inversión"</p>	



<p>10 acuerdos (actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento) y/o decisiones (informe de artículo 51, informe de artículo 49, archivos e inadmisiones) en casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.</p> <p>Meta: 10 acuerdos y/o decisiones en casos y peticiones</p>	<p>N° de casos con acuerdo o decisiones (SIDH)</p> <p>10 acuerdos (actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento) y/o decisiones (informe de artículo 51, informe de artículo 49, archivos e inadmisiones) en casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.</p>	<p>100%</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Decisión</th> <th>No.</th> <th>Caso o Petición referida</th> <th>Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Actas de entendimiento</td> <td rowspan="3">3</td> <td>1) C-12.941 Y.C.G.M.</td> <td>Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 2 de enero de 2017.</td> </tr> <tr> <td>2) P-799-06 Isidoro León Ramírez</td> <td>Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 3 de marzo de 2017.</td> </tr> <tr> <td>3) P- 653-10 Masacre La Chinita</td> <td>Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 7 de abril de 2017.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Acuerdo de solución amistosa</td> <td rowspan="3">3</td> <td>1) C-12.714 Masacre de Belén Altavista (17 de marzo de 2017)</td> <td>Acuerdo firmado durante el 161º Periodo de Sesiones de la CIDH el 17 de marzo de 2017.</td> </tr> <tr> <td>2) C-12.712 Rubén Darío Arroyabe</td> <td>Acuerdo firmado con la organización peticionaria el 15 de agosto de 2017.</td> </tr> <tr> <td>3) C-12.941 Y.C.G.M.</td> <td>Firma del acuerdo de Solución Amistosa con la organización peticionaria el 5 de septiembre de 2017.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Acuerdo Solución Amistosa Homologado</td> <td rowspan="2">2</td> <td>1) C-12.714 Masacre de Belén Altavista (17 de marzo de 2017)</td> <td>Informe de Solución Amistosa No. 136/17 Caso 12.714. Aprobado el 25 de octubre de 2017. Notificado al Estado el 8 de noviembre de 2017.</td> </tr> <tr> <td>2) C-12.712 Rubén Darío Arroyabe</td> <td>Informe de Solución Amistosa No. 135/17 Caso 12.714. Aprobado el 25 de octubre de 2017. Notificado al Estado el 8 de noviembre de 2017.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones</td> <td rowspan="2">2</td> <td>1) C-11.726 Norberto Javier Restrepo</td> <td>Acuerdo firmado con la organización peticionaria el pasado 16 de enero de 2017.</td> </tr> <tr> <td>2) C-11.656 Marta Lucía Giraldo</td> <td>Acuerdo firmado con los representantes de la víctima el pasado 14 de julio de 2017.</td> </tr> <tr> <td>Informe Art. 51</td> <td>1</td> <td>1) C-12.713 José Rusbel Lara</td> <td>Informe No. 35/17 publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con fecha 21 de marzo de 2017. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2017/COPI12713ES.pdf</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Archivos</td> <td rowspan="2">2</td> <td>1) Petición 602-05 Carlos Mario Muñoz Montoya y familia</td> <td>La CIDH nos notificó de la decisión de archivo de las peticiones el pasado 30 de enero de 2017 vía correo electrónico, debido a la inactividad procesal en estas peticiones. La información también fue publicada en el portal de la CIDH, y se encuentra disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/archivos.asp</td> </tr> <tr> <td>2) Petición 1115-07 Elkin González Velásquez</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td></td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Decisión	No.	Caso o Petición referida	Gestión	Actas de entendimiento	3	1) C-12.941 Y.C.G.M.	Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 2 de enero de 2017.	2) P-799-06 Isidoro León Ramírez	Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 3 de marzo de 2017.	3) P- 653-10 Masacre La Chinita	Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 7 de abril de 2017.	Acuerdo de solución amistosa	3	1) C-12.714 Masacre de Belén Altavista (17 de marzo de 2017)	Acuerdo firmado durante el 161º Periodo de Sesiones de la CIDH el 17 de marzo de 2017.	2) C-12.712 Rubén Darío Arroyabe	Acuerdo firmado con la organización peticionaria el 15 de agosto de 2017.	3) C-12.941 Y.C.G.M.	Firma del acuerdo de Solución Amistosa con la organización peticionaria el 5 de septiembre de 2017.	Acuerdo Solución Amistosa Homologado	2	1) C-12.714 Masacre de Belén Altavista (17 de marzo de 2017)	Informe de Solución Amistosa No. 136/17 Caso 12.714. Aprobado el 25 de octubre de 2017. Notificado al Estado el 8 de noviembre de 2017.	2) C-12.712 Rubén Darío Arroyabe	Informe de Solución Amistosa No. 135/17 Caso 12.714. Aprobado el 25 de octubre de 2017. Notificado al Estado el 8 de noviembre de 2017.	Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones	2	1) C-11.726 Norberto Javier Restrepo	Acuerdo firmado con la organización peticionaria el pasado 16 de enero de 2017.	2) C-11.656 Marta Lucía Giraldo	Acuerdo firmado con los representantes de la víctima el pasado 14 de julio de 2017.	Informe Art. 51	1	1) C-12.713 José Rusbel Lara	Informe No. 35/17 publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con fecha 21 de marzo de 2017. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2017/COPI12713ES.pdf	Archivos	2	1) Petición 602-05 Carlos Mario Muñoz Montoya y familia	La CIDH nos notificó de la decisión de archivo de las peticiones el pasado 30 de enero de 2017 vía correo electrónico, debido a la inactividad procesal en estas peticiones. La información también fue publicada en el portal de la CIDH, y se encuentra disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/archivos.asp	2) Petición 1115-07 Elkin González Velásquez		Total			13
Decisión	No.	Caso o Petición referida	Gestión																																														
Actas de entendimiento	3	1) C-12.941 Y.C.G.M.	Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 2 de enero de 2017.																																														
		2) P-799-06 Isidoro León Ramírez	Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 3 de marzo de 2017.																																														
		3) P- 653-10 Masacre La Chinita	Firma del acta de entendimiento con la organización peticionaria el 7 de abril de 2017.																																														
Acuerdo de solución amistosa	3	1) C-12.714 Masacre de Belén Altavista (17 de marzo de 2017)	Acuerdo firmado durante el 161º Periodo de Sesiones de la CIDH el 17 de marzo de 2017.																																														
		2) C-12.712 Rubén Darío Arroyabe	Acuerdo firmado con la organización peticionaria el 15 de agosto de 2017.																																														
		3) C-12.941 Y.C.G.M.	Firma del acuerdo de Solución Amistosa con la organización peticionaria el 5 de septiembre de 2017.																																														
Acuerdo Solución Amistosa Homologado	2	1) C-12.714 Masacre de Belén Altavista (17 de marzo de 2017)	Informe de Solución Amistosa No. 136/17 Caso 12.714. Aprobado el 25 de octubre de 2017. Notificado al Estado el 8 de noviembre de 2017.																																														
		2) C-12.712 Rubén Darío Arroyabe	Informe de Solución Amistosa No. 135/17 Caso 12.714. Aprobado el 25 de octubre de 2017. Notificado al Estado el 8 de noviembre de 2017.																																														
Acuerdo de Cumplimiento de Recomendaciones	2	1) C-11.726 Norberto Javier Restrepo	Acuerdo firmado con la organización peticionaria el pasado 16 de enero de 2017.																																														
		2) C-11.656 Marta Lucía Giraldo	Acuerdo firmado con los representantes de la víctima el pasado 14 de julio de 2017.																																														
Informe Art. 51	1	1) C-12.713 José Rusbel Lara	Informe No. 35/17 publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con fecha 21 de marzo de 2017. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2017/COPI12713ES.pdf																																														
Archivos	2	1) Petición 602-05 Carlos Mario Muñoz Montoya y familia	La CIDH nos notificó de la decisión de archivo de las peticiones el pasado 30 de enero de 2017 vía correo electrónico, debido a la inactividad procesal en estas peticiones. La información también fue publicada en el portal de la CIDH, y se encuentra disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/archivos.asp																																														
		2) Petición 1115-07 Elkin González Velásquez																																															
Total			13																																														
<p>Lineamientos para la centralización de la Información y relación con Inversionistas y grupos de interés en relación con controversias internacionales de inversión y con peticionarios, víctimas y órganos del SIDH.</p> <p>Meta: Documento de lineamientos adoptado</p>	<p>Documento de lineamientos adoptado</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la elaboración del borrador de la Directiva Presidencial "Coordinación de las distintas entidades y órganos del Estado colombiano para el manejo armónico, uniforme y acorde con los intereses estatales de las controversias de carácter internacional o que involucren agentes, entes societarios o empresariales domiciliados en el exterior" y del "Protocolo de coordinación entre entidades del Estado colombiano para la idónea defensa del Estado colombiano en controversias internacionales de inversión" con fecha 08/11/2017.</p>																																														
<p>Plan de formación para el fortalecimiento de competencias de defensores del estado de la DDJI, formulado.</p> <p>Meta: 1 Plan de formación requerido</p>	<p>Hitos del Programa de fortalecimiento de competencias</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>	<p>100%</p>	<p>Se elaboró el documento "Plan de Formación Entidades y Equipo de Defensa del Estado, Prevención del Daño Antijurídico y Defensa en Controversias Internacionales de Inversión"</p>																																														
<p>Lineamientos para la gestión documental y la gestión contractual de la Agencia en controversias internacionales de Inversión</p> <p>Meta: Documento de lineamientos</p>	<p>Documento de lineamientos adoptado.</p> <p>1 documento de lineamientos</p>	<p>100%</p>	<p>Se elaboró el documento "Lineamientos De Contratación de Representación Externa para casos de Arbitraje Internacional de Inversión contra el Estado Colombiano"</p>																																														
<p>Documento que contiene el diagnóstico de las competencias de las entidades en</p>	<p>Documento aprobado con el diagnóstico de las competencias de las</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la elaboración de tres (03) documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de la Noción de Interés Litigioso del Estado: El Estado como Demandante y 																																														



<p>materia de defensa del Estado en el ámbito internacional.</p> <p>Meta: Documento aprobado con el diagnóstico de las competencias de las entidades en materia de defensa del Estado en el Ámbito internacional</p>	<p>entidades en materia de defensa del Estado en el Ámbito internacional.</p> <p># Hitos Cumplidos / # Programados</p>		<p>como Demandado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de derecho comparado frente al ejercicio de la defensa jurídica del Estado en el ámbito internacional • Diagnóstico de Competencias en relación con la Defensa Jurídica Internacional del Estado y Propuesta de Ajuste Normativo
<p>Grado de Cumplimiento de Plan Operativo</p>		<p>Calificación Cumplimiento (Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)</p>	
<p>100%</p>		<p>10</p>	
<p>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció el cumplimiento del 100% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017. • Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27. • Durante el 2017, la Dirección de Defensa Jurídica Internacional no realizó ajustes los Planes Operativos, 			
<p>RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017. 			

<p>DEPENDENCIA EVALUADA</p>		<p>AUDITOR LIDER / AUDITOR</p>	
<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p>		<p>Marcela Villate Tolosa</p>	
<p>EQUIPO DE AUDITORES -----</p>		<p>AUDITORES ACOMPAÑANTES -----</p>	
<p>OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado • Promover una gestión jurídica pública eficiente • Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad 			
<p>PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO</p>	<p>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>INDICADOR</p>	<p>RESULTADO (%)</p>	<p>ANÁLISIS DEL RESULTADO</p>



<p>Rutinas de procesamiento sincronizadas para la generación de reportes optimizadas.</p> <p>Meta: 1 documento</p>	<p>Un (01) Documento de rutinas de procesamiento elaborado en el tiempo definido</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la elaboración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Optimización de Generación de Reportes Judiciales y Prejudiciales de la Dirección de Gestión de la Información. • Protocolo Generación Reporte Mensual • Protocolo Generación Reporte Prejudicial • Protocolo Generación de Reporte Semanal.
<p>Reportes priorizados para la versión 2.0 del Sistema eKOGUI diseñados.</p> <p>Meta: Reportes priorizados</p>	<p>Hitos de los reportes priorizados para la versión 2.0 del sistema ekogui</p> <p>Número de hitos cumplidos / Número de hitos programados * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció la elaboración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico uso de reportes e identificación de necesidades de información. • Documento de lineamientos y estándares de producción de indicadores y reportes. • Reunión de Levantamiento de Información del Proceso de Indicadores de Procesos de Arbitramento. • Paquete 1 de reportes diseñados. • Paquete 2 de reportes diseñados
<p>Portafolio y mapa de ruta de proyectos de analítica a implementar en el mediano plazo.</p> <p>Meta: Portafolio y mapa de ruta de proyectos</p>	<p>Hitos del portafolio y mapa de ruta de proyectos de analítica</p> <p>Número hitos cumplidos / Número hitos programados *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció el documento "Portafolio de servicios y hoja de ruta de analítica-Portafolio de servicios y hoja de ruta de analítica" -V2.</p>
<p>Modelo de Gobierno de Datos del Ciclo de Defensa Jurídica diseñado.</p> <p>Meta: Modelo de Gobierno de Datos diseñado</p>	<p>Hitos del Modelo de Gobierno de datos</p> <p>Número hitos cumplidos / Número hitos programados *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció el Documento "Modelo de Gobierno de Datos".</p>
<p>Una herramienta basada en TIC para simplificar la Gestión de la Defensa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.</p> <p>Meta: Código fuente y documentación de Pruebas de aceptación de Gestión Defensa</p>	<p>Hitos de la herramienta para la Gestión de la Defensa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.</p> <p>Número hitos cumplidos / Número hitos programados *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se elaboró la herramienta la cual es un módulo que hace parte del Sistema Ekogui para apoyar la Gestión de la Defensa.</p> <p>Se realizó modificaciones a los tiempos de producción, para lo cual se dejó como meta Código fuente y documentación de Pruebas de aceptación de Gestión Defensa (desarrollado).</p> <p>Los soportes se encuentran en el Enterprise Architect en las rutas:</p> <p>El código fuente del módulo de Gestión de Defensa (Iteraciones I, II y III) según versionamiento se encuentra en el repositorio en la siguiente ruta: http://devservices.ekoqui.gov.co/ARQ/ek</p>



			<p>oqui-ms-gestdef</p> <p>Para verificar todos estos documentos soportes se debe tener un usuario y contraseña para ingresar a ENTERPRISE ARCHITEC, GITLAB e INTRANET de la ANDJE.</p>
<p>Información estructurada y no estructurada priorizada almacenada en un lago de datos.</p> <p>Meta: información almacenada en un lago de datos</p>	<p>Hitos de la información almacenada en un lago de datos</p> <p>Número hitos cumplidos /Número hitos programados *100</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la compilación de la información en un lago de datos de acuerdo a lo programado.</p> <p>Los soportes de cada módulo se dividen en requerimientos funcionales y técnicos.</p> <p>Requerimientos funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artefactos Base • Diagramas casos de uso • Bocetos • Escritura de los casos de uso <p>Artefactos Complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de procesos • Diagrama de Estado • Inventario de casos de uso • Matriz de roles • Glosario • Documento de dominios • Documento de Dominio de info x perfil • Documento de notificaciones • Documento de Lineamientos diseño gráfico <p>Los soportes se encuentran en el Enterprise Architec y Share Point. El desarrollo realizado en el lago de datos se encuentra en la ruta http://devservices.ekogui.gov.co/ARQ/11_1_Aj_Indicadores_Arbitramentos en donde se encuentra los cubos y el dashboard de Arbitramentos</p>
<p>Una Herramienta basada en TIC que permita apoyar el seguimiento a pagos de condenas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.</p> <p>Meta: herramienta para el seguimiento a pagos de condenas</p>	<p>Hitos de la herramienta para el seguimiento a pagos de condenas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.</p> <p>Número de hitos 'cumplidos/Número de hitos programados * 100</p>	<p>83.33%</p>	<p>Para el desarrollo de este producto se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis, especificaciones y diseños técnicos. • Se realizó el Código fuente <p>En cuanto a los otros dos (02) productos: Documentación de prueba y Puesta en producción se indicó: "El módulo de relación de pagos del SIIF fue desarrollado por la fábrica, sólo hasta el 22/11/2017 y no el 7/10/2017 como se había acordado con el MHCP, se recibió de parte de éste el archivo XML en calidad de archivo de pruebas.</p> <p>Con este archivo se dio inicio a las pruebas de aceptación, pero sólo con la versión definitiva del mismo se podrá poner el módulo en producción, ya que sólo la versión final tendrá los datos</p>



			<p>requeridos para cumplir con el objetivo del módulo, a saber, que las entidades relacionen a los pagos reportados en el XML los CUPS de los procesos.</p> <p>Una vez el Ministerio de Hacienda haga la entrega del archivo definitivo y se realicen las pruebas funcionales con el mismo y, de ser necesario, se resuelvan los incidentes que se reporten, se procederá a poner en producción este módulo”.</p>
<p>Módulo para la gestión de información de Arbitramentos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado operando.</p> <p>Meta: Modulo de Arbitramentos</p>	<p>Hitos del módulo de arbitramentos</p> <p>Número de hitos cumplidos/Número de hitos programados * 100</p>	100%	<p>El modulo finalizado fue presentado al equipo directivo el 21/12/2017. En dicha reunión se acordó frente a la puesta en producción del mismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. “Remitir a Presidencia la solicitud de modificación de la Directiva Presidencial, y una vez salga la nueva Directiva, se informará a las entidades usuarias del Sistema eKOGUI, mediante Circular de la ANDJE, el módulo de procesos arbitrales entra en producción y los procedimientos para realizar la migración de la información de procesos arbitrales activos y terminados, así como las obligaciones de registro de información. 2. El lanzamiento del producto se oficializará a inicios del mes de febrero de 2018. <p>Dado lo anterior, hasta que la Directiva Presidencial se emita, entrará en operación este Modulo, a la fecha está listo.</p>
<p>Módulo para la gestión de información de procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Iteración 1.</p> <p>Meta: módulo para la gestión de información de procesos judiciales</p>	<p>Hitos del módulo para la gestión de información de procesos judiciales</p> <p>Número de hitos cumplidos/Número de hitos programados * 100</p>	100%	<p>Dado la coyuntura generada en la Dirección de Gestión de la Información solicitó la modificación del cronograma inicial y la meta en donde se estableció que sería el desarrollo del módulo como meta final, a finales de diciembre se entregó por parte de la fábrica este desarrollo.</p> <p>Se evidenció los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de corrección de datos en ekogui 1.0 diseñada, la cual se viene trabajando desde dos frentes: Tecnología y Análisis de datos. • Documentación del análisis, especificación y Diseño técnico para el registro de información básica • Se entregó por parte de la Fábrica de la IT-1 de Registro de Judiciales. • Diseño técnico para la actualización de los procesos. • Avance en el alistamiento de migración con ETLs construidos para información correspondiente al registro de procesos



			<p>judiciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance en la estrategia de corrección de datos aplicada en 1.0 y reglas de transformación definidas en 2.0 <p>Los soportes se encuentran en el Enterprise Architect en las siguientes rutas: "EKOGUI2.0"/ Módulos /Procesos y Casos / Judiciales Parte 2 (Actualización Procesal)/Casos de uso</p>
<p>7 herramientas de formación auto asistidas del ekogui en producción</p> <p>Meta: 7 herramientas</p>	<p>Herramientas de formación auto asistidas puestas en producción</p> <p>Número de herramientas puestas en producción en el cuatrimestre /Número Herramientas programadas a poner en producción*100</p>	100%	<p>Las herramientas de formación auto asistidas puestas en la WEB de ekogui generadas en el 2017 fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo De Jurisprudencia 2. Radicación De Casos Y/O Procesos 3. Rol Abogado 4. Calificación Del Riesgo 5. Jefe De Control Interno 6. PERFILES DE USUARIO 7. Ekogui (presentación del Sistema) <p>Los soportes se encuentran en el siguiente enlace: http://www.ekogui.gov.co/Pages/tutorial_es_ekogui.aspx http://www.ekogui.gov.co/Pages/Inicio.aspx</p>
<p>Banco de conocimientos de SUGILE implementado.</p> <p>Meta: Banco de conocimientos de SUGILE implementado.</p>	<p>hitos del Banco de Conocimiento del Sugile</p> <p>Número de hitos cumplidos/Número de hitos programados * 100</p>	100%	<p>Se evidenció ficha técnica del Banco de Conocimiento en donde se puede evidenciar los pantallazos del portal web de eKogui en el link http://ekogui.gov.co/Pages/BANCO_CONOCIMIENTO/index.aspx</p>
<p>Acuerdos de niveles de servicio de eKOGUI integrados al procedimiento de Soporte.</p> <p>Meta: Acuerdos de Niveles de Servicio integrado al Procedimiento de Soporte</p>	<p>% de ANS integrados al procedimiento de soporte</p> <p>ANS informados/casos recibidos a partir de Abril</p>	100%	<p>Se definieron los acuerdos de nivel de servicio y se integraron al Procedimiento "BRINDAR SOPORTE AL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO" Código: GI-P-07</p> <p>En las actividades No. 2 "Generar reparto inicial de requerimientos" y No. 3 Analizar y responder en primer nivel las solicitudes que realizan los usuarios", en donde se hace alusión a los ANS.</p> <p>Soportes de la matriz en el link http://devservices.ekogui.gov.co/confluence/display/MONILINDA0636/5-MATRIZ+DE+ESCALAMIENTO+Y+ANS.</p>



<p>Buenas prácticas para la gestión de problemas en soporte eKOGUI implementadas.</p> <p>Meta: Problemas de soporte ekogui documentados</p>	<p>Problemas de soporte ekogui documentados</p> <p>Problemas documentados/identificados trimestral</p>	<p>100%</p>	<p>Las buenas practicas se documentan a partir de los errores conocidos los cuales corresponden a problemas cuya raíz y solución temporal han sido documentadas.</p> <p>Los Errores Conocidos se crean y se gestionan a lo largo de su ciclo de vida de la Gestión de Problemas y pueden ser identificados por analistas, validadores y expertos dentro del proceso.</p> <p>Los soportes se encuentran en el link: http://devservices.ekogui.gov.co/confluente/display/MONILINDA0636/15-BASE+DE+ERRORES+CONOCIDOS</p>
--	---	-------------	--

<p>Grado de Cumplimiento de Plan Operativo</p>	<p>Calificación Cumplimiento</p> <p>(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7º literal f, art. 8º numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)</p>
<p>99%</p>	<p>9.9</p>

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

- Se evidenció el cumplimiento del 99% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017.
- Durante el 2017, la Dirección de Gestión de la Información solicitó ajustes al Plan Operativo relacionados con:
 - Modificación del Responsable para los productos: “Información estructurada y no estructurada priorizada almacenada en un lago de datos”, “Portafolio y mapa de ruta de proyectos de analítica a implementar en el mediano plazo”, “Módulo para la gestión de información de Arbitramentos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado operando”, “Módulo para la gestión de información de procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Iteración 1”, “Información estructurada y no estructurada priorizada almacenada en un lago de datos”.
 - Cambio del Responsable de la actividad y se corre el hito del mes 4 al 5, para el producto “Reportes priorizados para la versión 2.0 del Sistema eKOGUI diseñados”.
 - Cambio Responsable y Ajuste en la línea de tiempo donde se incluye un producto más “Una herramienta basada en TIC para simplificar la Gestión de la Defensa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado”.
 - Cambio: responsable y de la línea de tiempo, el primer hito de abril pasa a mayo y el segundo hito pasa a junio con la puesta en producción, para el producto “Una Herramienta basada en TIC que permita apoyar el seguimiento a pagos de condenas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado”.
 - Cambio del responsable y de la línea de tiempo, para el producto “Módulo para la gestión de información de Arbitramentos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado operando”.
 - Cambios. Responsable y en la Línea de entregables, para el producto “Módulo para la gestión de información de procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Iteración 1”.
 - Ajuste en la redacción del hito en el mes 3 y cambio del indicador, para el producto “Acuerdos de niveles de servicio de eKOGUI integrados al procedimiento de Soporte”
 - Cambio del nombre del Indicador, para el producto “Buenas prácticas para la gestión de problemas en soporte eKOGUI implementadas”.
 - Cambio Responsable y Cambio en uno de los entregables de mayo que pasa para junio y los otros entregables se corren un mes para el producto “Una herramienta basada en TIC para simplificar la Gestión de la Defensa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado”
 - Cambio: responsable y en la línea de tiempo el hito de mayo pasa a noviembre y el segundo hito pasa diciembre para el producto “Una Herramienta basada en TIC que permita apoyar el seguimiento a pagos de condenas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado”.



- Se movieron los hitos de julio y agosto para diciembre, para el producto "Una herramienta basada en TIC para simplificar la Gestión de la Defensa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado".
- Se corrió la entrega de la migración inteligente de junio a julio. Se ajusta la redacción del entregable del mes de Julio y se mueve para agosto, del producto "Módulo para la gestión de información de Arbitramentos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado operando".
- El entregable de septiembre de registros judiciales se pasó para noviembre; y el entregable Documentación de Pruebas de aceptación para registro de información básica se pasó de octubre para diciembre, del producto "Módulo para la gestión de información de procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Iteración 1".
- Se corrió la entrega de la migración inteligente de julio a noviembre y la puesta en producción de agosto a diciembre y se adicionó una nueva actividad en el mes de octubre, para el producto "Módulo para la gestión de información de Arbitramentos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado operando".
- Se pasó la actividad de noviembre a diciembre y se eliminó una actividad de diciembre la cual pasa para el 2018, para el producto "Módulo para la gestión de información de procesos judiciales en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Iteración 1"

Los cambios anteriores fueron realizados en el formato "Solicitud Ajuste Al Plan Operativo Anual" de referencia DE-F-23 de acuerdo a la metodología dada por la Oficina Asesora de Planeación.

- Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.
- En relación con los soportes que se encuentran en la Enterprise Architect, se recomienda incluir en la carpeta de soportes el pantallazo de los productos o acciones reportadas, acción que fue acogida por la dependencia.

DEPENDENCIA A EVALUAR		AUDITOR LIDER / AUDITOR	
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS		Marcela Villate Tolosa	
EQUIPO DE AUDITORES		AUDITORES ACOMPAÑANTES	
-----		-----	
OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la prevención del daño antijurídico en las EPON • Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad • Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado. 			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Análisis de impacto de los productos de privación injusta de la libertad y formulación de estrategias de defensa jurídica. Meta: Análisis	Porcentaje de avance acumulado del documento con el análisis de impacto de los productos de privación injusta de la libertad y formulación de	100%	Se evidenció el documento de Diagnostico de Privación Injusta de la Libertad tomando como antecedente la Circular No. 5 de 2014. De lo anterior se elabora el documento final denominado "Evaluación de los lineamientos de la Circular No. 5 de 2014 sobre prevención del daño antijurídico por privación injusta de la libertad y estrategias Generales de



	<p>estrategias de defensa jurídica.</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados) * 100</p>		<p>Defensa".</p> <p>En donde en el título II Evaluación se enuncia los análisis efectuados (cualitativos, documental y de resultados)</p>
<p>10 cursos para el fortalecimiento de la cultura de prevención del daño antijurídico</p> <p>Meta: 10 Cursos</p>	<p>Porcentaje acumulado de cursos realizados para el fortalecimiento de la cultura de prevención del daño antijurídico</p> <p>(Cursos ejecutados/Cursos programados según el plan de prevención 2017)*100</p>	100%	<p>Durante el 2017 se realizaron 12 talleres para el fortalecimiento de la cultura de prevención del daño antijurídico así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 28/03/2017 se realizó un (1) taller sobre paso uno para la formulación de la política de prevención • 27/03/2017: cambio de paradigma y prevención del daño antijurídico a funcionarios de la Contraloría General de la Nación • 30/03/2017: cambio de paradigma y prevención del daño antijurídico • 26/04/2017 Taller paso 2: ¿cómo identificar la causa primaria? • 16/05/2017 Taller paso 3: ¿cómo elaborar el plan de acción? • 21/06/2017 Taller paso 4: Efectuar seguimiento y evaluación. • 17/08/2017: Taller Paso 1: ¿cómo identificar la actividad litigiosa? • 12/09/2017: Taller Paso 2: Identificar causas primarias. • 13/09/2017: Taller Paso 2: Identificar causas primarias • 29/09/2017: Taller Paso 1: ¿cómo identificar la actividad litigiosa. • 10/10/2017: Taller Paso 3: ¿cómo elaborar el plan de acción? • 23/11/2017: Taller Paso 4: ¿cómo efectuar seguimiento y evaluación?
<p>Lograr que el 48% de las entidades públicas del orden nacional cuenten con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, acordes a los lineamientos emitidos por la Agencia.</p> <p>Meta: 48% de las entidades cuentan con política o directivas en materia de prevención del daño antijurídico.</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para el acompañamiento en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>	100%	<p>Al 31/12/2017, 125 entidades públicas del orden nacional (48,6%) formularon y obtuvieron la aprobación por parte de su comité de conciliación, de la política de prevención del daño antijurídico de acuerdo con los lineamientos de la Agencia, de 257 entidades definidas por la ANDJE como universo total.</p> <p>Desde el inicio del proyecto se han evaluado 523 políticas. Esto significa que 215 entidades (83,67%) de 257 han recibido algún acompañamiento por parte de la ANDJE para la formulación de su política de prevención del daño antijurídico.</p>
<p>5 entidades públicas del orden nacional aplicando la metodología para la</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para la</p>	100%	<p>Durante el 2017, 17 entidades públicas del orden nacional formularon su directriz institucional de conciliación. Así mismo, se realizaron 18 talleres sobre formulación de</p>



<p>formulación de directrices de conciliación</p> <p>Meta: 5 entidades aplicando la metodología</p>	<p>aplicación de la metodología para la formulación de directrices de conciliación en las entidades</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>		<p>directrices institucionales de conciliación en los que han participado 325 operadores jurídicos de 112 EPON</p>
<p>Glosario con las nuevas causas de litigiosidad integradas en ekogui</p> <p>Meta: Glosario</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para el glosario con las nuevas causas de litigiosidad integradas en ekogui</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>	100%	<p>Con el propósito de que los usuarios del sistema puedan registrar de manera ordenada y sistemática la información sobre los procesos judiciales en los que es parte la Nación, se elaboró un instrumento de consulta en el que se encuentran las 658 causas estandarizadas en 2017, con un significado didáctico y de fácil manejo para cada una de ellas.</p> <p>Se evidenció relación en Excel de las causas para la vigencia 2017</p>
<p>Elaboración líneas arbitrales y migración de las fichas de análisis</p> <p>Meta:</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para la realización de líneas arbitrales</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA A SOLICITUD DE LA DPE EL 27/02/2017 EN LA JUSTIFICACION SE INDICA "DEBIDO A DESARROLLAR PROYECTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA".</p>
<p>Estudio de litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio</p> <p>Meta: Estudio</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado del documento con el estudio de litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA A SOLICITUD DE LA DPE EL 11/05/2017 EN LA JUSTIFICACION SE INDICA "DEBIDO A DESARROLLAR PROYECTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA".</p>
<p>Un estudio de caso sobre tres modelos de tercerización de representación y vigilancia judicial</p> <p>Meta: Estudio</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado del documento con el estudio de caso sobre tres modelos de tercerización de representación y vigilancia judicial</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA A SOLICITUD DE LA DPE EL 27/02/2017 EN LA JUSTIFICACION SE INDICA "DEBIDO A DESARROLLAR PROYECTOS DE CARÁCTER PRIORITARIO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA".</p>



	(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100		
<p>Elaborar por lo menos 8 lineamientos de prevención, conciliación y/o estrategias de defensa</p> <p>Meta: 8 lineamientos</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los documentos con lineamientos de prevención, conciliación y/o estrategias de defensa.</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección de Políticas y Estrategias elaboró durante la vigencia 2017 los siguientes documentos de iniciativas para el Plan Estratégico de Defensa Jurídica de la Nación así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y defensa judicial en materia de responsabilidad del estado por daños causados a la población civil, al ambiente y a los recursos naturales por la erradicación de cultivos ilícitos a través de aspersiones con glifosato • Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, en relación con la aplicación de la ley 1806 de 2016 "por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia" • Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de daños causados con la imposición de medidas cautelares sobre bienes susceptibles de comiso en procesos penales • Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de configuración del contrato realidad. • Lineamientos sobre defensa judicial en materia de responsabilidad del estado por el hecho dañino del hacinamiento penitenciario y carcelario. • Lineamientos sobre prevención del daño antijurídico y estrategias generales de defensa judicial en relación con la inmunidad jurisdiccional de las misiones diplomáticas y de los organismos internacionales en relación con la efectividad de los derechos laborales • Metodología para el ejercicio del llamamiento en garantía con fines de repetición o de la acción de repetición. • Recomendaciones sobre los asuntos litigiosos del fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio – FOMAG <p>Documentos que fueron generados bajo la modalidad de "Comunicación Interinstitucional de Carácter Confidencial" _y la Metodología como Circular.</p>
<p>11- DPE- 17 Documento de iniciativas priorizadas</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los documentos</p>	<p>100%</p>	<p>Se desarrolló la agenda interinstitucional de concertación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Procuraduría General de la</p>



<p>de la DPE para el plan estratégico de defensa jurídica de la Nación.</p> <p>Meta: documento</p>	<p>con lineamientos de prevención, conciliación y/o estrategias de defensa</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>		<p>Nación, la Contraloría General, Colombia Compra Eficiente, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se concertó el alcance de las estrategias conjuntas y se definió cronograma de trabajo.</p> <p>Se realizaron mesas técnicas con los equipos de Prevención, MOG, Comunidad Jurídica del Conocimiento, Estudios y lineamientos, para desarrollar el esquema de implementación de las iniciativas.</p> <p>A partir del anterior, se estructuró la lista priorizada de acciones de la Dirección de Políticas y Estrategias y se hizo entrega a la Oficina de Planeación de la entidad de las fichas metodológicas que desarrollan las iniciativas en términos de productos, cronogramas de trabajo, responsables y costos.</p>
<p>12-DPE-17 Documento con la caracterización de la Justicia Contenciosa Administrativa</p> <p>Meta: Documento con la caracterización</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado del documento con la caracterización de la Justicia Contenciosa Administrativa</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>	<p>100%</p>	<p>La Dirección de Políticas y Estrategias elaboró el documento Caracterización de la Justicia Contenciosa Administrativa.</p>
<p>Grado de Cumplimiento de Plan Operativo</p>		<p>Calificación Cumplimiento (Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)</p>	
<p>100%</p>		<p>10</p>	
<p>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Se evidenció el cumplimiento del 100% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017. Durante el 2017, la Dirección de Políticas y Estrategias realizó ajustes los Planes Operativos relacionados con: 			



TIPO DE AJUSTE	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO
Modificación en la fecha de finalización de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Análisis de impacto de los productos de privación injusta de la libertad y formulación de estrategias de defensa jurídica. De enero 30 a Octubre 31 del 2017. ◆ Análisis de impacto de los productos de privación injusta de la libertad y formulación de estrategias de defensa jurídica. De octubre 31 a noviembre 30 de 2017. ◆ Glosario de causas y subcausas de litigiosidad integradas en ekogui. De enero 30 a septiembre 30 del 2017. ◆ Glosario de causas y subcausas de litigiosidad integradas en ekogui. De septiembre 30 a octubre 30 de 2017.
Modificación del responsable de la actividad para las actividades:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Estudio de litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio ◆ 5 entidades públicas del orden nacional aplicando la metodología para la formulación de directrices de conciliación.
Eliminación de un producto o resultado esperado	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Un estudio de caso sobre tres modelos de tercerización de representación y vigilancia judicial ◆ Elaboración líneas arbitrales y migración de las fichas de análisis. ◆ Caja de herramientas para el fortalecimiento de la CJC desarrollada. ◆ Comunidad jurídica del conocimiento - caja de herramientas funcionando. ◆ Estudio de litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio. ◆ Análisis de los procesos de liquidación de entidades públicas del orden nacional.
Ajustes de redacción para precisar que es una meta acumulada a través de los años para la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lograr que el 48% de las entidades públicas del orden nacional cuenten con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, acordes a los lineamientos emitidos por la Agencia (indicador acumulado).
Desarrollo de un nuevo producto	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Análisis de los procesos de liquidación de entidades públicas del orden nacional, asociado a la iniciativa "Estrategias de prevención del daño antijurídico de alto impacto". ◆ Elaborar por lo menos 8 lineamientos de prevención, conciliación y/o estrategias de defensa. ◆ Documento de iniciativas priorizadas de la DPE para el plan estratégico de defensa jurídica de la Nación.

Así mismo se solicitó la eliminación de los siguientes productos o resultados:

- Un estudio de caso sobre tres modelos de tercerización de representación y vigilancia judicial
- Elaboración líneas arbitrales y migración de las fichas de análisis
- Estudio de litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio

Cambios que fueron realizados en el formato "Solicitud Ajuste Al Plan Operativo Anual" de referencia DE-F-23 de acuerdo a la metodología dada por la Oficina Asesora de Planeación.

- Al verificar los soportes de las acciones se evidenciaron debilidades en alguno de los registros, por lo que se solicitó fortalecer los mismos con actas de reunión, listado de capacitaciones, registro de llamadas, etcétera de acuerdo al caso, situación adoptada por la dependencia en el marco de la auditoría.

INDICADOR	RECOMENDACIÓN
Indicador: 04-DPE-17 "Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para la aplicación de la metodología para la formulación de directrices de conciliación en las entidades"	Se solicitó incluir los soportes del mes de septiembre pues anexa una relación en Excel de 10 entidades pero no se puede evidenciar que formularon su directriz institucional de conciliación.
Indicador: 11-DPE-17 "Documento de iniciativas priorizadas de la DPE para el plan estratégico de defensa jurídica de la Nación",	Se solicitó ajustar los caracteres en el nombre del archivo ya que supera lo permitido por Windows y no lo permite visualizar las carpetas internas en los Macroobjetivos. Situación que fue ajustada por la Dependencia.

Situaciones que fueron acogidas por la Dirección y corregidas en el marco de la auditoría.

- Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan



Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.

DEPENDENCIA A EVALUAR	AUDITOR LIDER / AUDITOR
SUBDIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Promover una gestión jurídica pública eficiente

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Implementación del Modelo Optimo de Gestión en las 20 EPON</p> <p>Meta: 4 Documento de avance con la implementación del MOG</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para la Implementación del Modelo Optimo de Gestión en 2017 en las 20 EPON.</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>	100%	<p>Se elaboraron 4 informes trimestrales en donde indican los avances a la implementación del Modelo Optimo de Gestión – MOG en 21 Entidades Públicas del Orden Nacional – EPON.</p> <p>En el informe final se indicó que 12 entidades lograron incorporar estas prácticas en el 70% y que 9 entidades se encuentran por debajo del 69%.</p>
<p>Caja de herramientas desarrollada</p>	<p>Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para la realización de la caja de herramientas</p> <p>(Número de resultados intermedios entregados/ Número total de resultados intermedios planeados)*100</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA A SOLICITUD DE LA SASJ EL 11/05/2017</p>
<p>22 eventos presenciales para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas de los operadores jurídicos.</p>	<p>Porcentaje acumulado de eventos presenciales para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas</p>	100%	<p>Durante la vigencia 2017 se realizaron 42 eventos presenciales para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas con 2758 asistencias de colaboradores de las EPON.</p>



<p>Modificada la meta a 16 eventos</p>	<p>de los operadores jurídicos</p> <p>(Número de eventos presenciales realizados para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas de los operadores jurídicos / número de eventos presenciales planeados para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas de los operadores jurídicos)*100</p>		
<p>7 cursos virtuales al aire con énfasis en todas las etapas del ciclo de defensa jurídica</p> <p>Meta: 7 cursos virtuales</p>	<p>Porcentaje acumulado de ejecución de cursos virtuales al aire con énfasis en todas las etapas del ciclo de defensa jurídica</p> <p>(Número de cursos virtuales realizados al aire con énfasis en todas las etapas del ciclo de defensa jurídica / número de cursos virtuales planeados al aire con énfasis en todas las etapas del ciclo de defensa jurídica)*100</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el 2017 se ha entregado el diseño y ejecución de los siguientes cursos virtuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología para la elaboración de la política de prevención 2. Extensión de Jurisprudencia 3. Derecho de Petición 4. Mi primer mes como defensor 5. El desafío de mi primera audiencia 6. Curso de Negociación. 7. Metodología para la defensa Jurídica del estado 8. Habilidades de Negociación para la Defensa Jurídica del Estado. 9. Recuperación de Recursos Públicos en Municipios de 4ª, 5ª y 6ª Categoría 10. Calificación de Riesgo Procesal, Provisión Contable y Pagos de Sentencias y Conciliaciones. <p>Cursos que se pueden evidenciar a través de la plataforma http://www.conocimientojuridico.gov.co/</p>
<p>Grado de Cumplimiento de Plan Operativo</p>		<p>Calificación Cumplimiento</p> <p>(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7º literal f, art. 8º numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)</p>	
<p>100%</p>		<p>10</p>	
<p>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció el cumplimiento del 100% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017. • Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27. • Durante el 2017, la Dirección de Políticas y Estrategias realizó dos (02) ajustes los Planes Operativos relacionados con: 			



TIPO DE AJUSTE	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO
Modificación en la fecha de finalización de las actividades	♦Comunidad jurídica del conocimiento - caja de herramientas funcionando, de julio 30 a octubre 31 de 2017.
Modificación de la meta.	♦Pasará de 21 a 16 eventos presenciales para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas de los operadores jurídicos.

Solicitudes que fueron realizadas en el formato "Solicitud Ajuste Al Plan Operativo Anual" de referencia DE-F-23 de acuerdo a la metodología dada por la Oficina Asesora de Planeación.

- En relación con los soportes de las actividades se encontró:

INDICADOR	RECOMENDACIÓN
Indicador: 01-SASJ-17 Porcentaje de avance acumulado de los resultados intermedios para la Implementación del Modelo Optimo de Gestión en 2017 en las 20 EPON, asociado con el Indicador: 10-IO-DPE-17 - % de implementación del MOG 2017	Se evidenció los 3 informes trimestrales de seguimiento a las 20 entidades en donde adicionalmente se evidenció un cuadro en Excel que la entidad lleva de control para identificar los avances, a los que se recomienda hacer claridad sobre los % de avance enunciado por cada entidad.
Indicador: 03-SASJ-17 "Porcentaje acumulado de eventos presenciales para el fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades blandas de los operadores jurídicos".	Se anexó como soporte cuadro en Excel con el consolidado de las personas que participaron en cada evento lo cual no permito su corroboración por lo que se recomienda mejor incluir la lista de asistencia a las nueve (09) actividades.

Situaciones que fueron acogidas por la Subdirección de Acompañamiento a los servicios jurídicos y corregidas en el marco de la auditoría.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.

DEPENDENCIA A EVALUAR	AUDITOR LIDER / AUDITOR
SECRETARIA GENERAL	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad.

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO



<p>80% de los contratos con fuente Nación de 2017 se realicen a través de SECOP II.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de los contratos con fuente Nación celebrados realizados a través de SECOP II • 1 flujo de aprobación de gestión contractual en SharePoint implementado 	<p>Contratos realizados a través de SECOP II</p> <p>(# contratos con fuente Nación celebrados realizados a través de SECOP II /contratos con fuente Nación celebrados)*100</p> <p>flujo de aprobación de gestión contractual en SharePoint implementado</p> <p>(# Flujo de aprobación de gestión contractual en SharePoint implementados / # Flujo de aprobación de gestión contractual en SharePoint programados)*100</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidenció el cumplimiento de la meta establecida, al consultar Secop II se encuentran publicados 210 contratos con estado "Proceso adjudicado y celebrado", situación que coincide con lo propuesto en el indicador: 01.2-SG-17 Contratos realizados a través de SECOP II- Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL- Carpeta: SECRETARIA GENERAL situación verificable en la consulta realizada a través del vínculo: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p> <p>Se incluyó como un producto adicional a la meta propuesta.</p> <p>Se evidenció como soporte el vínculo http://www.defensajuridica.gov.co/Pagina/GenerarCertificado.aspx, para la generación de los certificados; de acuerdo a lo enunciado por el líder del proceso de Tecnología de la Información, en SharePoint ya está desarrollada este requerimiento , pero no se ha puesto en producción debido a que no está actualizada la base de datos de los contratos. Por lo anterior se recomienda la actualización de las mismas a fin de poner en funcionamiento este producto.</p> <p><i>Esta situación amerita que bajo la evaluación técnica en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información o Gestión Contractual se verifique.</i></p>
<p>80% del Modelo de Seguridad y privacidad de la información – MSPI implementado.</p> <p>Meta: 80% del Modelo implementado</p>	<p>Hitos del Modelo de Seguridad y privacidad de la información – MSPI</p> <p># de hitos ejecutados</p>	<p>100%</p>	<p>Se verificó cumplimiento de los Hitos propuestos el cumplimiento de la meta refiere un porcentaje de implementación, situación que incluye una serie de actividades implícitas en la ejecución de cada uno de los Hitos como el caso de los controles establecidos para el MSPI 6.4 POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN que dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2013, evidencia soportada en el indicador y disponible en el vínculo: http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/indicadores/02.2%20SG-17%20Modelo%20de%20Seguridad%20y%20privacidad%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20E2%80%93%20MSPI-2711-2017-12.xlsx</p> <p><i>Esta situación amerita que bajo la evaluación técnica en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se garantee</i></p>



			<i>la adecuada evaluación e implementación, de acuerdo a lo indicado en la guía de Auditoría establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI y la Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI.</i>
<p>80% del Modelo de Seguridad y privacidad de la información – MSPI implementado.</p> <p>Meta: 90 actividades de la declaración de aplicabilidad implementados</p>	<p>Modelo de Seguridad y privacidad de la información – MSPI</p> <p>(# de actividades de la declaración de aplicabilidad implementados / # de actividades de la declaración de aplicabilidad programados(112) *100</p>	100%	<p>Luego de aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo la declaración de aplicabilidad y Riesgos del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SSPI) en su cuarta sesión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la vigencia 2016. (Ver: Acta_CIDA_Sesion_No_4-26-12-2016.pdf) Ya formalizada la declaración de aplicabilidad para el modelo de seguridad y privacidad de la información, se generó la lista con los 114 controles de seguridad establecidos en el Anexo A del estándar ISO/IEC 27001:2013, agrupados en 35 objetivos de control.</p> <p>http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/indicadores/0.3.1%20SG-17%20plan%20de%20implementaci%C3%B3n%20%20Gobierno%20TI-2712-2017-11.msg</p> <p><i>Esta situación amerita que bajo la evaluación técnica en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se garantice la adecuada evaluación e implementación, de acuerdo a lo indicado en la guía de Auditoría establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI y la Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI.</i></p>
<p>70 % del Modelo de Gestión de TI institucional implementado.</p> <p>Meta: 70% del Modelo Implementado</p>	<p>Hitos del Modelo de gestión de TI.</p> <p># de hitos ejecutados</p>	100%	<p>Evaluada las actividades y soportes proporcionados como evidencia en el indicador y soportado en el análisis efectuado en la evaluación realizada a través de la auditoría Gestión de Tecnología de la Información Referencia A-P-GTI-01 correspondiente al Plan Anual de Auditorías vigencia 2017, se destaca el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el POA. también está contemplado un plan de continuidad para todos los procesos de la ANDJE en Plan estratégico de tecnología 2017 – 2020. (Ver: http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/indicadores/Matriz%20Lineamiento%20Gobierno%20de%20TI-2713-2017-12.xlsx)</p>



			<p>No se observaron incumplimientos de las actividades planeadas.</p> <p><u>Esta situación amerita que bajo la evaluación técnica en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se garantice la adecuada evaluación e implementación, de acuerdo a lo indicado en la guía de Auditoría establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI y la Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI.</u></p>
<p>70 % del Modelo de Gestión de TI institucional implementado.</p> <p>Meta: Lineamientos del Modelo de gestión de TI institucional implementado</p>	<p>Modelo de gestión de Ti institucional implementado</p> <p>(# de lineamientos del Modelo de gestión de TI institucional implementados / # de lineamientos del Modelo de gestión de TI institucional programados(15) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Evaluadas las actividades y soportes proporcionados como evidencia en el indicador y soportado en el análisis efectuado en la evaluación realizada a través de la auditoría Gestión de Tecnología de la Información Referencia A-P-GTI-01 correspondiente al Plan Anual de Auditorías vigencia 2017, se destaca el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el POA, también está contemplado un plan de continuidad para todos los procesos de la ANDJE en Plan estratégico de tecnología 2017 - 2020.</p> <p>http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/indicadores/Matriz%20Lineamiento%20Gobierno%20de%20TI-2713-2017-12.xlsx</p> <p>No se observaron incumplimientos de las actividades planeadas.</p> <p><u>Esta situación amerita que bajo la evaluación técnica en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se garantice la adecuada evaluación e implementación, de acuerdo a lo indicado en la guía de Auditoría establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI y la Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI.</u></p>



<p>Primera fase del programa de reprografía implementado (40%).</p> <p>Meta: Programa de reprografía implementados</p>	<p>Hitos del programa de reprografía implementados</p> <p>(# de Hitos del programa de reprografía implementados /Hitos totales del programa de reprografía (5) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Verificado las actividades propuestas para en el indicador, se encuentran los soportes de cada uno de los Hitos establecidos: Documento con los ajustes de prerequisites, Política para reducción de impresión de documentos, Informe de los resultados de la implementación de la política.</p> <p>http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/indicadores/V-04%20Informe%20Implementaci%C3%B3n%20Reprograf%C3%ADa-2714-2017-12.doc</p> <p>Sobre este último se encontró que la actividad hacía referencia a Informe de los resultados de la implementación del programa de reprografía ya que el resultado solo podrá ser evaluado una vez que se implemente la Política.</p> <p>Esta actividad quedo establecida en la Programación del contrato de apoyo para la vigencia 2018 en la implementación de Programas Específicos de Gestión Documental.</p>
<p>Primera fase del programa de documentos especiales implementado (50%).</p> <p>Meta: programa de documentos especiales implementados</p>	<p>Hitos del programa de documentos especiales implementados</p> <p>(# Hitos del programa de documentos especiales implementados / Hitos totales del programa de documentos especiales)*100</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo a lo evaluado para el año 2017 el indicador tuvo normal desarrollo, los productos estimados a realizar como lo fueron el ajuste de los pre-requisitos, identificación de documentos especiales, determinación de categorías documentales, diseño y propuesta de la Política para Conservación del Soporte, y la guía para el tratamiento de documentos especiales desde que ingresa o se produce a la ANDJE hasta su disposición final. El 100% de las actividades planificadas se realizaron,</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a Generar la Política de Conservación del Soporte Tratamiento archivístico (Procedimiento) ya se encuentra publicada en el Listado Maestro de Documentos y codificada como GD-PL-02 y Vigente desde el 01/12/2017. • El Resultados del desarrollo de la primera fase del programa de documentos especiales se puede verificar en el documento soporte de la actividad del indicador http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/indicadores/V%20-05%20Informe%20Implementaci%C3%B3n%20documentos%20especiales-2715-2017-12.doc
<p>Grado de Cumplimiento de Plan Operativo</p>		<p>Calificación Cumplimiento</p> <p>(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)</p>	



100%	10
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció el cumplimiento del 100% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017. • Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27. • En cuanto al Indicador:04-SG-17 Hitos del programa de reprografía implementados, al verificar el Hito Documento con los ajustes de prerequisites se encontró que no se generó un documento aparte al ya desarrollado para el programa de Reprografía. • En cuanto Indicador:01.1-SG-17 Flujo de aprobación de gestión contractual en SharePoint implementado: no se evidenció en reporte Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual datos para analizar el cumplimiento del Indicador. • La Oficina Asesora de Planeación estableció el aplicativo SIGI como herramienta de reporte y seguimiento del Plan de Acción Institucional y los Planes Operativos Anuales 2017, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución interna 006 de 2016. Estos planes ya se encuentran cargados en el aplicativo SIGI y su reporte mensual se realizará a partir del mes de febrero, en el cual deberá registrarse el avance de los indicadores para el mes de enero de 2018. Las evidencias de cada indicador deben quedar incluidas en la carpeta compartida: X:\Carpeta OAP\Soportes Indicadores POA y PAA 2017, a la cual tendrán acceso cada uno de los enlaces designados por área. Se encontraron debilidades en los soportes anexos a las actividades, como que se indica el cumplimiento de la actividad en porcentajes pero no se evidencian cuantitativamente. 	
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
<p>En revisión realizada a los reportes en la herramienta SIGI y en la carpeta de soportes se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017. • Cumplir con las acciones establecidas y en los tiempos propuestos como lo indica el POA de la OAP. • En cuanto al Indicador:03.1-SG-17 Hitos del Modelo de gestión de TI e Indicador:03.2-SG-17 Modelo de gestión de Ti institucional implementado. Bien cabe recordar la importancia del plan propuesto como parte de los objetivos estratégicos de la Agencia "Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad" por lo que su propuesta se enfoca al cumplimiento del Marco Normativo especialmente Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Título 9 Políticas y lineamientos de tecnologías de la información, Capítulo 1 Estrategia de gobierno en línea. <p>Artículo 2.2.9.1.4.2. Sello de excelencia Gobierno en Línea en Colombia. Los sujetos obligados deberán adoptar la marca o sello de excelencia Gobierno en Línea en Colombia en los niveles y plazos señalados en el artículo 2.2.9.1.4.3., de conformidad con el modelo de certificación y el mapa de ruta que defina el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>Dicho modelo permitirá acreditar la alta calidad de los productos y servicios de los sujetos obligados, de manera que su cumplimiento le otorgue el derecho al uso de la marca correspondiente.</p> <p>Artículo 2.2.9.1.4.3. Plazos para adoptar la marca o sello de excelencia Gobierno el Línea en Colombia. Los sujetos obligados deberán adaptar la marca correspondiente en los siguientes plazos:</p>	



CERTIFICACIONES / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC para Servicios		Nivel 1 según mapa de ruta	Nivel 2 según mapa de ruta	Nivel 3 según mapa de ruta	Mantener según el mapa de ruta	Mantener según el mapa de ruta
TIC para el Gobierno abierto		Nivel 1 según mapa de ruta	Nivel 2 según mapa de ruta	Nivel 3 según mapa de ruta	Mantener según el mapa de ruta	Mantener según el mapa de ruta
TIC para la Gestión			Nivel 1 según mapa de ruta	Nivel 2 según mapa de ruta	Nivel 3 según mapa de ruta	Mantener según el mapa de ruta

Por lo que debido a la meta propuesta en el Indicador el mapa de ruta establece su implementación total en la vigencia 2018, Esta situación amerita que bajo la evaluación técnica en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información se garantice la adecuada evaluación e implementación, de acuerdo a lo indicado en la guía de Auditoría establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC a través de la Dirección de Estándares y Arquitectura de TI y la Subdirección de Seguridad y Privacidad de TI.

DEPENDENCIA A EVALUAR	AUDITOR LIDER / AUDITOR
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Fortalecer la defensa jurídica del Estado a través de la solución amistosa y la defensa judicial
- Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Propuesta de reforma legal y/o reglamentaria del mecanismo de extensión de jurisprudencia gestionada con todas las entidades pertinentes.</p> <p>Meta: Propuesta de reforma legal y/o reglamentaria gestionada con todas las entidades pertinentes.</p>	<p>Propuesta de reforma legal y/o reglamentaria del mecanismo de extensión de jurisprudencia</p> <p>Propuesta de reforma legal y/o reglamentaria del mecanismo de extensión de jurisprudencia gestionada</p> <p>Hitos realizados/programados</p>	100%	<p>La Oficina Asesora Jurídica elaboró el proyecto de ley Por medio de la cual se modifica el mecanismo de extensión de jurisprudencia previsto en la Ley 1437 de 2011, que se refiere a la propuesta de reforma de los artículos 102, 269 y 270 de la citada Ley. Adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica elaboró el proyecto de decreto reglamentario Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 3 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, denominado Mecanismo de Extensión de Jurisprudencia, y se subrogan y derogan algunos artículos del mismo Decreto. Los dos proyectos enunciados fueron remitidos al Jefe Oficina Asesora Jurídica Min Justicia y del Derecho, el día 05/04/2017 con Radicado 20171030022891-OAJ para sus observaciones y comentarios.</p> <p>Mediante oficio OFI 17-0022173-OAJ-1500 del 02/08/2017 (radicado Agencia 20178001350532 del 02-08-2017), Min Justicia propuso elaborar una circular conjunta</p>



			<p>y que el proyecto de ley se tramitara como Ley Estatutaria.</p> <p>Con el oficio 20171030064811-OAJ del 20/09/2017 se dio respuesta al oficio OFI17-0022173-OAJ-1500.</p> <p>A través de correo electrónico de fecha 7/12/2017, el Min Justicia y del Derecho remitió correo electrónico a la Agencia, en el cual pone en conocimiento las observaciones al proyecto de circular conjunta sobre lineamientos del Mecanismo de Extensión de jurisprudencia. El proyecto de circular se encuentra en estudio de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia.</p>
<p>Desarrollar 1 propuesta de acuerdo estratégico para el intercambio de experiencias en materia de defensa jurídica con un organismo o entidad internacional que se invite a participar en el Congreso 2017 ANDJE –BID</p> <p>Meta: 1 propuesta</p>	<p>Propuesta de acuerdo estratégico de intercambio de experiencias</p> <p>Propuestas de acuerdo estratégico de intercambio de experiencia</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA</p>
<p>Memorando de entendimiento, de colaboración o documento similar con una institución u organismo internacional cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento de la defensa jurídica internacional del Estado colombiano a cargo de ANDJE, suscrito.</p> <p>Meta: 1 Memorando</p>	<p>hitos de la suscripción del acuerdo.</p> <p>Hitos realizados para suscribir el acuerdo / programados</p>	100%	<p>La Oficina Asesora Jurídica realizó el Memorando de entendimiento entre el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el 27/11/2017.</p> <p>El Memorando de Entendimiento tiene como objeto promover entre las partes el desarrollo e intercambio de conocimientos especializados en temas relacionados con el fortalecimiento de la defensa jurídica internacional y la negociación de tratados de inversión.</p>
<p>Realizar 2 publicaciones en página web y en la CJC de los conceptos jurídicos emitidos por la OAJ que se consideren importantes para el conocimiento general de los grupos de interés.</p> <p>Meta: 2 publicaciones</p>	<p>Publicaciones de los conceptos jurídicos emitidos por la OAJ en página web y CJC.</p> <p># de publicaciones de los conceptos jurídicos emitidos por la OAJ en página web y CJC</p>	100%	<p>La OAJ compiló los conceptos emitidos en una base de datos en el cual seleccionó aquellos que consideró relevantes para conocimiento de los grupos de interés, clasificándolos de acuerdo con los siguientes criterios: entidad de origen, asunto y radicado de salida de la entidad.</p> <p>Los conceptos jurídicos están publicados en la página web en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/Lists/DerechosPetition/Allitemsg.aspx.</p> <p>Se realizaron publicaciones en los meses de agosto a noviembre de 2017. La última publicación es de 22/12/2017.</p>



			<p>No se evidencia avance del mes de diciembre en la herramienta SIGI y en la carpeta de soportes INDICADORES POA Y PAA OAJ.</p>
<p>Aumento de la comprensión y utilización del mecanismo de extensión de jurisprudencia en las EPON y otros grupos de interés.</p>	<p>Comprensión y utilización del mecanismo de extensión de jurisprudencia en las EPON.</p> <p>'=[(# de EPON que comprenden y utilizan el mecanismo según medición final - # de EPON que comprenden y utilizan el mecanismo según medición inicial) / # de EPON que comprenden y utilizan el mecanismo según medición inicial] *100</p>		<p>ACTIVIDAD ELIMINADA</p>
<p>Diseño e implementación de herramientas para dotar a las EPON de elementos para el adecuado entendimiento y aplicación del mecanismo de extensión de jurisprudencia.</p> <p>Meta: Herramientas</p>	<p>Herramientas para el adecuado entendimiento y aplicación del mecanismo de extensión de jurisprudencia.</p> <p>Hitos ejecutados/Hitos programados</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina Asesora Jurídica elaboró:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos Especializado "El mecanismo de extensión de jurisprudencia: Análisis de su naturaleza, trámite y aplicación", de abril de 2017 publicado en la web en el link https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/documentos_especializados/Documentos/documento_especializado_ext_jurisprudencia_final_elaborado_2017_RPE20_06_revisado_JJG_ACGP_23_06_17.pdf. • Documento de Análisis jurídico sobre el mecanismo de extensión de jurisprudencia que contribuirá a que las EPON y otros grupos de interés profundicen en el conocimiento de este mecanismo incorporado en la Ley 1437 de 2011-C.P.A.C.A, el cual quedo aprobado el 08/05/2017 el cual se encuentra en el vinculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/extension_jurisprudencia/Documents/documento_analisis_juridico_08_05_solicitud_CJC_100817.pdf. <p>La socialización del contenido de este estudio se efectuó a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro virtual de extensión de jurisprudencia llevado a cabo en la plataforma de la Comunidad jurídica del conocimiento del 24/05/2017 al 10/08/2017. • Publicación en la página web de la Agencia en el link https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/extension_jurisprudencia/Documents/d



			<p>documento analisis juridico 08_05_solicitud_CJC_100817.pdf desde el 11 de agosto de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación a través de los conceptos previos, a partir del 28/08/2017 con el concepto con radicado 20171030058151-OAJ de esa fecha, incluyendo un párrafo en los conceptos invitando a consultar dicho documento.
<p>Disminuir en 20% los términos de respuesta de PQRS en relación con los términos de ley, para generar una gestión eficiente y una respuesta efectiva a los grupos de interés.</p> <p>Meta: Medición trimestral (4) Generar un protocolo interno de la OAJ con las dependencias de la entidad que aportan insumos para respuestas de PQRS, definiendo temas y tiempos para gestionar los insumos.</p>	<p>Media ponderada de reducción porcentual en los tiempos de respuesta de las PQRS frente a los tiempos que establece la ley</p> <p>Sumatoria de porcentajes de días NO utilizados para respuestas respecto a días de Ley X por la cantidad de PQRS contestadas para cada tipo de PQRS / Sumatoria de la cantidad de PQRS contestadas para cada tipo de PQRS.</p>	100%	<p>Para lograr la Meta la Oficina Asesora Jurídica estableció una metodología para la Medición trimestral sobre tiempos de respuesta, los cuales fueron reportados trimestralmente de acuerdo a lo acordado, en donde se muestra que se superó la meta "disminuir en el 20%", mostrando que la disminución promedio fue 67.4% sin incluir el mes de diciembre, el cual no aparece el reporte en la herramienta SIGI a la fecha del informe.</p>
Grado de Cumplimiento de Plan Operativo		Calificación Cumplimiento	
		(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)	
100%		10	
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció el cumplimiento de la Oficina Asesora Jurídica a los productos o resultados esperados en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2017. • Durante el 2017, la Oficina Asesora Jurídica realizó ajustes los Planes Operativos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ajustes a la fecha de realización de la actividad "Desarrollar 1 propuesta de acuerdo estratégico para el intercambio de experiencias en materia de defensa jurídica con un organismo o entidad internacional que se invite a participar en el Congreso 2017 ANDJE –BID". ○ Cambio de nombre y formula del indicador para la actividad "Disminuir en 20% los términos de respuesta de PQRS en relación con los términos de ley para generar una gestión eficiente y una respuesta efectiva a los grupos de interés". ○ Modificación del Producto o resultado esperado; del Nombre del indicador; de Fórmula del indicador y de los Hitos y fecha de programación de los mismos, para la actividad "Diseño e implementación de la estrategia para dotar a las EPON de herramientas para el adecuado entendimiento y aplicación del mecanismo de extensión de jurisprudencia". <p>Solicitudes que fueron realizadas en el formato "Solicitud Ajuste Al Plan Operativo Anual" de referencia DE-F-23 de acuerdo a la metodología dada por la Oficina Asesora de Planeación.</p> • A la fecha del seguimiento no se reporta avances en la casilla análisis del indicador para el mes de diciembre en la herramienta SIGI para las actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Propuesta de reforma legal y/o reglamentaria del mecanismo de extensión de jurisprudencia. ○ Memorando de entendimiento, de colaboración o documento similar con una institución u organismo internacional cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento de la defensa jurídica internacional del Estado 			



colombiano a cargo de ANDJE, suscrito.

- Publicaciones de los conceptos jurídicos emitidos por la OAJ en página web y CJC
- Disminuir en 20% los términos de respuesta de PQRS en relación con los términos de ley, para generar una gestión eficiente y una respuesta efectiva a los grupos de interés.
- En relación con la actividad 02-OAJ-17 "Memorando de Entendimiento", se evidenció que en la herramienta SIGI no se encuentran diligenciadas las casillas análisis de Indicador y el de soportes, por lo que no se puede evidenciar los avances mes a mes. La Dependencia informa que esto se presentó ahora pues ellos han realizado los reportes todos los meses y que esta situación le fue informada al responsable de la herramienta mediante correo electrónico para revisión y corrección.
- En relación con la carpeta de soportes se evidenció:
 - No se registraron todos los soportes de las acciones registradas en el avance de la meta para las siguientes actividades:
 - Propuesta de reforma legal y/o reglamentaria del mecanismo de extensión de jurisprudencia gestionada con todas las entidades pertinentes.
 - Diseño e implementación de herramientas para dotar a las EPON de elementos para el adecuado entendimiento y aplicación del mecanismo de extensión de jurisprudencia.
 - Disminuir en 20% los términos de respuesta de PQRS en relación con los términos de ley, para generar una gestión eficiente y una respuesta efectiva a los grupos de interés.

Por lo que se recomendó la inclusión de los mismos de acuerdo a las directrices impartidas por la Oficina Asesora de Planeación, situación que fue acogida y corregida.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.

DEPENDENCIA A EVALUAR		AUDITOR LIDER / AUDITOR	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		Marcela Villate Tolosa	
EQUIPO DE AUDITORES		AUDITORES ACOMPAÑANTES	
-----		-----	
OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado • Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad • Generar valor e innovación en los sistemas de gestión de la entidad 			
PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Programa integrado de gobierno y gestión de información y conocimiento, fase 2 implementado. Meta: Programa integrado de gobierno y gestión de información y conocimiento	Implementación del programa de gobierno y gestión de información y conocimiento Productos realizados/ productos programados *100	100%	Se elaboró la Plantilla de Modelo de gobierno y gestión, la cual tiene como objeto: establecer una referencia de cómo construir la documentación de modelo de gobierno y gestión con base en la experiencia de construcción de Modelo Óptimo de Gobierno de Información. Asimismo, se elaboró el plan de trabajo que desarrolló el Programa de Gobierno de Información y conocimiento, los cuales



implementado			quedaron compilados en el documento "Implementación del Modelo Óptimo de Gobierno de Información"
1 Alianza estratégica o convenio para que la Agencia fortalezca el conocimiento para el acceso a recursos de cooperación Meta: 1 alianza o convenio realizado	Alianza estratégica o convenio para el conocimiento de acceso a recursos de cooperación # de alianzas o convenios realizados	100%	Se realizó el acercamiento con la Agencia para la Cooperación Internacional - APC con el fin de capacitar al personal de la ANDJE en temas de cooperación internacional. En septiembre la Agencia para la Cooperación Internacional - APC, capacitó 3 personas de la OAP en materia de acceso de recursos de cooperación Sur-Sur.
Estrategia para la apropiación del SIGI Implementada Meta: Documento con los resultados # de funcionarios que apropiaron la herramienta SIGI	Apropiación del SIGI [(# de funcionarios de la ANDJE que apropiaron el SIGI - # de funcionarios línea base)/ # de funcionarios línea base]*100	100%	Se evidenció el documento con los resultados de la Estrategia de apropiación del Sistema de Gestión Institucional de acuerdo a cinco (5) acciones definidas: 1. Revisar y aprobar el ajuste a la Resolución 362 de 2015, 2. Sensibilizar a la Alta Dirección (Comité Directivo), 3. Sensibilizar a colaboradores sobre las metodologías para la mejora-SGC, 4. Capacitar virtualmente y presencialmente a los colaboradores de la Agencia y 5. Comunicar información del SGC a los colaboradores de la Agencia. Se evidenció documento con los resultados de aprobación de la herramienta SIGI
Grado de Cumplimiento de Plan Operativo		Calificación Cumplimiento	
100%		(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC: art. 7º literal f, art. 8º numeral 4, art. 17 numeral 3, art. 18 literal e y art. 26 literal a)	
100%		10	
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> Se evidenció el cumplimiento del 100% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017. En relación con la actividad "Programa integrado de gobierno y gestión de información y conocimiento, fase 2 implementado", no se registraron soporte en la carpeta de soporte, por lo que no se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos, situación que fue corregida en el marco de la revisión. En relación con el producto "Alianza estratégica o convenio para que la Agencia fortalezca el conocimiento para el acceso a recursos de cooperación", en el mes de diciembre se indica en análisis del indicador "Adicionalmente se han venido desarrollando gestiones con el BID y el Banco Mundial para el acceso a recursos de cooperación", de lo cual no se evidencia soportes. En relación con la "Estrategia para la apropiación del SIGI Implementada" se tenía contemplado avances en los meses de enero, marzo y noviembre; de los cuales la actividad quedo cumplida en el mes de junio. Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación solicitó modificaciones al POA relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> Ajustes a los siguientes ítems: La iniciativa, el producto, el nombre y formula del indicador, se ajusta la redacción de la meta M3 y se incorpora la meta M4, para el producto "Estrategia para la apropiación del SIGI Implementada". Ajuste en hitos, complemento del nombre del producto y en su responsable, para el producto "Financiar el Plan Estratégico de Defensa Jurídica del Estado" 			



Solicitudes que fueron realizadas en el formato "Solicitud Ajuste Al Plan Operativo Anual" de referencia DE-F-23 de acuerdo a la metodología dada por la Oficina Asesora de Planeación.

- Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Registrar todos los soportes de acuerdo a lo puntualizado en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.
- Una vez aprobada la Resolución que modifica la Resolución 362 de 2015, hacer su divulgación.

DEPENDENCIA EVALUADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
OFICINA CONTROL INTERNO	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

OBJETIVOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA

- Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad.
- Gestionar Conocimiento Estratégico para la Defensa Jurídica del Estado

PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>Estatuto de Auditoria Interna de la ANDJE publicado y divulgado</p> <p>Meta: Estatuto de Auditoria Interna</p>	<p>Hitos del Estatuto de Control Interno</p> <p>Hitos desarrollados</p>	100%	<p>La Oficina de Control Interno elaboró el Estatuto de Auditoria Interna conforme a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 copilado en el artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, del Decreto 1083 de 2015, el cual fue comunicado mediante Memorando 20171020014113 del 11/10/2017 a los miembros del Comité Institucional de Control Interno para sus observaciones y comentarios.</p> <p>Posteriormente el 18/12/2017 se reunión el Comité Institucional de Control Interno fue aprobado como consta en el Acta CICI 06 publicada en la herramienta SIGI</p> <p>Así mismo, se realizó el proyecto de resolución de aprobación del Estatuto el cual está en revisión por la Oficina Asesora Jurídica.</p>
<p>Estatuto de Auditoria Interno de la ANDJE publicado y divulgado</p> <p>Meta: # de funcionarios a los que se les divulgo y conocen el estatuto de CI</p>	<p>Funcionarios que conocen el estatuto de CI</p> <p># de funcionarios a los que se les divulgo y conocen el estatuto de CI/ total de funcionarios del equipo directivo y enlaces</p>	100%	<p>El documento fue socializado a los tres (03) funcionarios y dos (02) colaboradores de la OCI para su conocimiento y aplicación.</p> <p>Una vez aprobado el Estatuto de Auditoria Interna de la ANDJE por el Comité Institucional de Control Interno se procedió a comunicarlo a todos los colaboradores de la ANDJE mediante el correo electrónico institucional el (27/12/2017) y adelantar el proceso para que</p>



			<p>sea incluido en el listado maestro de documentos.</p> <p>Así mismo, se realizó el proyecto de resolución de aprobación del Estatuto el cual está en revisión por la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>De acuerdo con la base del Grupo de ANDJE el estatuto fue remitido a 267 personas</p>
<p>Procedimiento de Monitoreo Continuo.</p> <p>Meta: Procedimiento de Monitoreo Continuo</p>	<p>Hitos del Procedimiento de Monitoreo Continuo</p> <p>Hitos desarrollados</p>	100%	<p>Se elaboró el procedimiento de Monitoreo Continuo, cuyo objetivo es coadyuvar el proceso auditor de la Oficina de Control Interno, en lo relacionado con la automatización de tareas de revisión y seguimiento, mediante monitoreo continuo.</p> <p>Este documento se remitirá a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y posterior publicación en el listado maestro de documentos.</p>
<p>Manual con los elementos para el diseño de controles efectivos con que deben contar los Procesos de la Agencia aplicado.</p> <p>Meta: Manual</p>	<p>Hitos del manual de controles efectivos</p> <p>Hitos desarrollados</p>	100%	<p>Como herramienta al apoyo de la oficina de Control Interno se diseñó un Instrumento de medición de controles efectivos, el cual consta de 14 dominios los cuales permiten medir el estado de los controles y las actividades que se debieron desarrollar para minimizar la ocurrencia del riesgo.</p> <p>Durante el mes de noviembre la Oficina de Control Interno realizó la aplicación del Instrumento de medición teniendo como base la Norma internacional ISO 27001-2013, la cual establece 114 controles que fueron validados o contextualizados en los diferentes procesos de la Agencia.</p> <p>Para ello se tuvo en cuenta el conocimiento de las evaluaciones realizadas por los auditores de la Oficina de Control Interno a los procesos.</p> <p>Lo resultados de la aplicación se encuentran plasmados en hoja de evaluación de controles del instrumento.</p>
<p>Instructivo de riesgos y controles para el Sistema de Gestión del Conocimiento desarrollado</p> <p>Meta: Instructivo de riesgos y controles para el Sistema de Gestión del Conocimiento desarrollados</p>	<p>Instructivo de riesgos y controles para el Sistema de Gestión del Conocimiento desarrollado</p> <p># de instructivos de riesgos y controles para el Sistema de Gestión del Conocimiento desarrollados</p>	100%	<p>Se elaboró el documento "GESTIÓN DE CONOCIMIENTO: RIESGOS Y CONTROLES" Este documento enuncia los aspectos que permitirían delimitar el análisis de riesgos para su identificación y sobre esta base proponer controles que favorezcan su mitigación. Lo expuesto debe comprenderse como un aporte inicial a la propuesta.</p>
Grado de Cumplimiento de Plan Operativo		Calificación Cumplimiento	
		(Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC: art. 7° literal f, art. 8° numeral 4°, art. 17 numeral 3°, art. 18 literal e y art. 26 literal a.)	



100%	10
EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA	
<ul style="list-style-type: none">Se evidenció el cumplimiento del 100% de los productos o resultados esperados enunciados en el Plan Operativo Anual vigencia 2017.Se dio cumplimiento al registro de los avances de cada uno de los productos en la herramienta SIGI en el campo análisis del indicador, así mismo como el diligenciamiento del Formato Informe de Avance Plan Operativo Anual y/o Plan de Acción Anual de código DE-F-27. <p>Durante el 2017, la Oficina de Control Interno realizó ajustes los Planes Operativos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">Ajustes a la fecha de realización de la actividad "Fortalecer la cultura organizacional y la mejora continua en la Entidad". Hitos (03) Manual: Elementos para el diseño de controles efectivos con que deben contar los Procesos de la Agencia, Metodología: Instrumento de medición que califica la efectividad del control y Aplicación del Instrumento de medición.	
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
<ul style="list-style-type: none">Registrar todos los soportes de acuerdo a lo descritos en el análisis del indicador y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20171010003033-OAP del 10/02/2017.Cumplir con las fechas establecidas en el Plan Operativo Anual.	

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor
Informe realizado Electrónicamente por: Marcela Villate Tolosa Gestor T1 Grado 16 No. Radicado: 20181020003153

Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Firmado Electrónicamente por: Luis Eberto Hernández León Jefe de la Oficina de Control Interno No. Radicado: 20181020003153